



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

CONSTANCIA SECRETARIAL.- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.- Alvarado, 4 de mayo de 2022.- En la fecha paso al Despacho el presente proceso, informándole que la parte actora no le ha dado cumplimiento lo ordenado en el inciso segundo del auto del 22 de febrero del año que avanza.


GLADYS GALINDO PORRAS
SECRETARIA

Alvarado, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso Venta de Bien Común 730264089001-2021-00093-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, requiérase al apoderado de la parte actora para que dé estricto cumplimiento al inciso segundo del auto adiado el 22 de febrero del año que avanza, obrante a folio 276.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96a32d2402c0de2c911fd474d74f8171a32e6465cebae6bdbeaecd8319292b58**

Documento generado en 25/05/2022 02:49:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>